



EXP-UNC 15328/2009

RESOLUCIÓN DECANAL N° 140/09

VISTO

El viaje que debe realizar el **Dr. Edgardo V. BONZI** (Profesor Asociado DE) a la ciudad de Budapest (Hungria), donde permanecerá por el lapso 27 de junio al 13 de julio del corriente año;

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado realizará trabajos de investigación, en el marco del proyecto bilateral del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación, en la ciudad de Budapest (Hungria);

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Bonzi son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

POR ELLO

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Encomendar al **Dr. Edgardo V. BONZI** (Profesor Asociado DE legajo 28.941) se traslade en comisión a la ciudad de Budapest (Hungria) por el lapso 27 de junio al 13 de julio de 2009, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

PS

CÓRDOBA, 26 de mayo de 2009.